
	PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE HECHOS ECONOMICOS Y PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS			 SC-CER 510874
	GTTGA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL			
	Código: GTTGA-P001	Vigencia: 04/10/2016	Versión: 1.0	

1. OBJETO:

Reconocer y revelar las transacciones, hechos y operaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena DATT.

2. ALCANCE

Inicia con la ocurrencia del hecho económico en el DATT con incidencia contable, continuando con la recepción y control perceptivo de documentos soportes del hecho y finaliza con la emisión de los estados financieros.

3. GLOSARIO

- ✓ **Comprobante de contabilidad:** documento que se emite en el que están consignados los registros objeto de este procedimiento y el cual es el soporte contable de las transacciones.

4. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO




Profesional Universitario Código 219 Grado 29

5. POLITICAS DE OPERACIÓN

- Solamente se registrará en la contabilidad del DATT la información debidamente soportada.
- Para la ejecución del procedimiento se contará con el acompañamiento permanente de CIRCULEMOS, evitando colapsos y contratiempos en los sistemas informáticos.

6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS:

No	TAREA
1	Generación de cuenta por pagar: El Asesor Externo de Contabilidad registra la cuenta por pagar.
2	Recepción de documentos soportes de hechos económicos: El Asesor Externo de Contabilidad recibe los documentos soportes del hecho económico por parte de la fiduciaria.
3	Análisis y registro del hecho económico: El Asesor Externo de Contabilidad analiza la transacción, la clasifica de acuerdo al plan general de contabilidad pública y se registra en el aplicativo contable del Software de la concesión CIRCULEMOS.
4	Conciliación de cuentas El Asesor Externo de Contabilidad concilia las cuentas para posterior preparación de los estados financieros.
5	Archivo del Hecho económico: El Asesor Externo de Contabilidad verifica la completitud de los documentos soportes, los organiza y procede a archivarlos
6	Realización de asientos de ajuste: El Asesor Externo de Contabilidad genera los asientos de ajuste correspondiente y vuelve a generar saldos y auxiliares. Si los saldos son definitivos procede a elaborar los estados financieros definitivos con sus respectivos anexos.
7	Realización de los estados financieros: El Asesor Externo de Contabilidad elabora los estados financieros definitivos y los pone a disposición del Director del DATT y el Profesional Universitario Código 219 Grado 29 del representante legal o quien

	PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE HECHOS ECONOMICOS Y PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS			  SCC-CER 510874
	GTTGA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL			
	Código: GTTGA-P001	Vigencia: 04/10/2016	Versión: 1.0	

	haga sus veces.
8	Envío de los Estados Financieros: El Director del DATT envía trimestralmente los estados financieros a la oficina de Contabilidad del Distrito de Cartagena.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Comprobantes externos
- Informes de Fiducia




8. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO

9. ANEXOS

N/A

10. CONTROL DE CAMBIOS

N/A

	PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE HECHOS ECONOMICOS Y PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS			  SCCER 510874
	GTTGA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL			
	Código: GTTGA-P001	Vigencia: 04/10/2016	Versión: 1.0	

11. VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: Jorge Álvarez</p> <p>Cargo: Asesor de Administrativa y financiera</p> <p>Fecha: 04/10/2016</p>	<p>Nombre: Jairo Camacho</p> <p>Cargo: Profesional Universitario</p> <p>Fecha: 04/10/2016</p>	<p>Nombre: Edilberto Mendoza Goez</p> <p>Cargo: Director del DATT</p> <p>Fecha: 04/10/2016</p>